

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28288 ZARAGOZA

EDICTO

D^a Elena Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 6/2013-F, se ha dictado Sentencia de fecha 14-4-2016, de aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y de conclusión del concurso de Talleres Ciudad Transportes Zaragoza, S.L., con CIF B50505346, por insuficiencia de masa activa.

Segundo.- En dicho Auto se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha acordado el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160035914-1